

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0489

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Zulma Yugar Párraga , **Ministra de Culturas**, debe ausentarse del país en misión oficial del 29 al 30 de abril de 2010, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la Reunión de la Comisión Mixta Bolivia ? Venezuela.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ**~~Ministro de Educación~~mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.